



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE

REF. N° 186.209/17
SP N° 95/17
ESO

AUTORIZA AJUSTE A LA
APERTURA DEL AÑO 2016, EN EL
SERVICIO NACIONAL DE LA
DISCAPACIDAD.

SENADIS

Oficina de Partes
Numero de recibo: 4250

Fecha: 05-06-2017 11:52:32
www.senadis.gob.cl - (+562)23873900

SANTIAGO, 01 JUN 17 *019937

Se ha dirigido a esta Contraloría General, la Subdirectora Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, en adelante, SENADIS, a través del oficio ORD. DAF. N° 030, de 2017, en respuesta al oficio C.G.R. N° 526, de 2016, sobre observaciones contables formuladas mediante el oficio N° 208, de 2016, de este origen.

Al respecto, la SENADIS señala que en la respuesta entregada a este Organismo Contralor mediante el oficio ORD. DAF. N° 089, de 2016, quedaron pendientes de realizar los ajustes contables para subsanar las observaciones, por lo que en esta presentación se adjuntan los comprobantes contables que reflejan los ajustes efectuados en el mes de proceso diciembre de 2016, en la apertura de dicho ejercicio contable.

Sobre la materia, cabe mencionar que en el citado oficio N° 089, de 2016 enviado por el Servicio, se detalla el análisis de las cuentas que contenían observaciones, a saber, 14104 Máquinas y Equipos de Oficina y la cuenta 14904 Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina, señalándose que la diferencia en la cuenta 14904, se produce a partir de la migración al sistema Sigfe 1.0, realizada en el año 2005, y que su contabilización no tiene respaldo físico, por lo que se estableció efectuar un inventario ciego para determinar físicamente los bienes que aún se mantienen vigentes, dándose cumplimiento a lo establecido en las instrucciones impartidas por este Organismo Contralor, mediante los oficios N°101.975 y N°101.976 ambos del año 2015, y la Resolución N°16, del mismo año.

**A LA SEÑORA
SUBDIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD
PRESENTE**

c/c a

86 Contraloría Regional Metropolitana II.

RTE
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE

- 2 -

Considerando lo anteriormente expuesto, se puede concluir que, en términos generales, la respuesta al oficio CGR N° 526, de 2016, entregada por la SENADIS cumple con los requisitos normativos para regularizar las observaciones contables observadas, motivo por el cual se autoriza el ajuste contable realizado en la apertura del año 2016.

Finalmente, en anexo que se acompaña a este oficio, se ha estimado conveniente indicar el procedimiento de ajuste con la pertinente contabilización ya efectuada por el Servicio, resultando oportuno manifestar que la autorización que se concede, es sin perjuicio de la verificación de la regularidad de las operaciones, cifras, y antecedentes sustentatorios que pueda determinar este Organismo Contralor, en el ámbito de la fiscalización externa que le corresponde realizar.

DB

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR

PATRICIO BARRA AELOIZA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe División de Análisis Contable



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE

- 3 -

ANEXO

AJUSTE A LA APERTURA DEL AÑO 2016, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, YA REALIZADO EN EL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD.

CONTABILIZACIÓN	DEBE	HABER
<u>1. APERTURA</u>		
Regularización del Activo Fijo y Depreciación Acumulada, producto del inventario ciego realizado el 30 de noviembre de 2016.		
14104 Máquinas y Equipos de Oficina	-104.278.456	
14904 Depreciación acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina		-121.599.718
31102 Resultados Acumulados		17.321.262

18